MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO SUMINISTRO DE CARPINTERIAS DE PVC Y ACRISTALAMIENTOS EN LA OBRA DE CONSTRUCCION DE PISCINA CUBIERTA CLIMATIZADA EN TORREDELCAMPO (JAEN)

Ref. TSA0074220

Índice

1. Justificación de la contratación. 3
2. Justificación del procedimiento de licitación. 3
3. Justificación de la no división en lotes del contrato. 3
4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato. 3
5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida. 6
5.1. Solvencia técnica 6
5.2. Solvencia económica y financiera 7
6. Justificación de los criterios de adjudicación. 7
7. Justificación de las condiciones especiales de ejecución. 8

1. Justificación de la contratación.

El objeto de la contratación es "SUMINISTRO DE CARPINTERIAS DE PVC Y ACRISTALAMIENTOS EN LA OBRA DE CONSTRUCCION DE PISCINA CUBIERTA CLIMATIZADA EN TORREDELCAMPO (JAEN)" según encomienda mediante convenio entre el Ayuntamiento de Torredelcampo y la Diputación Provincial de Jaén de la que TRAGSA es medio propio.

Código CPV: 44221100-6 (Ventanas).

Los materiales descritos en el presente documento están contemplados en proyecto. Forman parte de la carpintería de PVC y acristalamientos de los edificios que componen la piscina cubierta.

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación de la no división en lotes del contrato.

No se ha dividido el contrato en diversos lotes debido a que los materiales a suministrar forman parte de una misma envolvente, por lo que se debe garantizar la estanqueidad de la misma. La división en lotes dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico. La carpintería forma parte del mismo edificio y por criterios estéticos tampoco se considera divisible por lotes las unidades licitadas.

4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

4 .1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado en base a los precios de proyecto.

No se determina el presupuesto global máximo de licitación por estar éste condicionado al volumen de suministros solicitados por TRAGSA durante el período de vigencia del contrato, si bien, a título meramente orientativo se estima que, en función del consumo estimado para el período de vigencia, el importe del contrato podría ascender a:

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ESTIMADO (IVA incluido): 92.903,78 €.

Nº Uds. Estimad.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
428,44	m2	Doble acristalamiento baja emisividad térmica 4+4/16/6, conjunto formado por vidrio exterior 4+4 mm compuesto por dos lunas de vidrio de 4 mm, unidas mediante una lámina incolora de butiral de polivinilo cámara de aire deshidratada con perfil separador de aluminio y doble sellado perimetral, de 16 mm, y vidrio interior 6 mm; 30 mm de espesor total, fijado sobre carpintería con acuñado mediante calzos de apoyo perimetrales y laterales. Sellado en frío con sellante de intemperie de alto rendimiento a base de silicona, 1.5 kg/l de densidad, curado neutro por humedad, propiedades de no descuelgue buena, tiempo de formación de piel 40 minutos, tiempo libre de tack 180 minutos, dureza Shore A a los 28 días, 20, resistencia a la tracción (ISO 527) 1.0 MPa, módulo 100 % (ISO 37) 0.4 MPa, elongación a la rotura (ISO 37) 700 %, resistencia a la propagación del corte (ISO 34) 4.0 N/mm, con marcado CE, compatible con el material soporte. Medida la superficie acristalada.	114,54	49.073,52
403,07	m2	Ventanal fijo de PVC, acabado estándar en las dos caras, color básico a elegir por TRAGSA, perfiles de 75 a 80 mm de anchura, soldados a inglete, que incorporan cinco cámaras interiores, tanto en la sección de la hoja como en la del marco, para mejora del aislamiento térmico; galce con pendiente del 5% para facilitar el desagüe; con refuerzos interiores; transmitancia térmica del marco entre: Uh,m = 0,78 y 0,98 W/(m^2K); espesor máximo del acristalamiento entre: 48 y 50 mm; compuesta por marco, hojas, herrajes de colgar y apertura, elementos de estanqueidad y accesorios homologados, con clasificación a la permeabilidad al aire clase 4, según UNE-EN 12207, clasificación a la estanqueidad al agua clase 9A, según UNE-EN 12208, y clasificación a la resistencia a la carga del viento clase C5,	55,86	22.515,49

Nº Uds. Estimad.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		según UNE-EN 12210, . Incluso patillas de anclaje para la fijación de la carpintería, silicona para sellado perimetral de la junta entre la carpintería exterior y el paramento. El precio no incluye el recibido en obra de la carpintería.		
25,38	m2	Carpintería de PVC, una hoja practicable con apertura hacia el interior y fijo inferior, compuesta de marco, hoja y junquillos, acabado estándar en las dos caras, color básico a elegir por TRAGSA, perfiles de 75 a 80 mm de anchura, soldados a inglete, que incorporan cinco cámaras interiores, tanto en la sección de la hoja como en la del marco, para mejora del aislamiento térmico; galce con pendiente del 5% para facilitar el desagüe; con refuerzos interiores, juntas de estanqueidad de EPDM manilla y herrajes; transmitancia térmica del marco entre: Uh,m = 0,78 y 0,98 W/(m^2K); espesor máximo del acristalamiento entre: 48 y 50 mm; compuesta por marco, hojas, herrajes de colgar y apertura, elementos de estanqueidad y accesorios homologados, con clasificación a la permeabilidad al aire clase 4, según UNE-EN 12207, clasificación a la estanqueidad al agua clase 9A, según UNE-EN 12208, y clasificación a la resistencia a la carga del viento clase C5, según UNE-EN 12210. Incluso patillas de anclaje para la fijación de la carpintería, silicona para sellado perimetral de la junta entre la carpintería exterior y el paramento. El precio no incluye el recibido en obra de la carpintería.	204,53	5.190,97
Total presupuesto base de licitación (IVA no incluido):				**76.779,98 €**
Impuesto sobre el Valor Añadido:				**16.123,80 €**
Importe total del presupuesto base de licitación (IVA incluido):				**92.903,78 €**

4 .2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 76.779,98 €.

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	**76.779,98 €**
Importe prórrogas:	**0,00 €**
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	**0,00 €**
Valor estimado (IVA no incluido):	**76.779,98 €**

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato.

5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

La solvencia exigida está vinculada al contrato y es proporcional al mismo para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva:

5.1. Solvencia técnica

- Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante que indique que el licitador ha realizado suministros de tipología similar al objeto del contrato (mismo CPV: 44221100-6) en los tres últimos años naturales por importe acumulado en el año de mayor ejecución no inferior a 54.000 € (impuesto no incluido).

Junto con esta declaración se adjuntará una relación de suministros similares realizados indicando la descripción de los mismos, las fechas de realización, el importe y el destinatario de los mismos.

A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego, el licitador aportará certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, que recojan una descripción del suministro realizado, el destinatario de la misma, el importe y las fechas de realización o en caso de haber realizado suministros para una entidad privada, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

- Características técnicas de las unidades de oferta propuestas (ficha técnica).

La entrega de fichas técnicas previa a la adjudicación está motivada por la importancia de garantizar la compatibilidad entre los materiales y el cumplimiento de los exigido en proyecto, siendo necesaria la comprobación de los parámetros establecidos en el pliego para la transmitancia térmica, la permeabilidad al aire, la estanqueidad al agua y la resistencia a la carga del viento de todas las unidades de forma conjunta.

5.2. Solvencia económica y financiera

- Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante que indique que su cifra anual de negocios referida al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de las actividades del licitador y de presentación de las ofertas, es de importe igual o superior a 62.000 € (Impuesto no incluido)

(La acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia económica requerida en el Pliego, el licitador aportará fotocopia de las Cuentas Anuales siendo suficiente las referidas al mejor ejercicio dentro de los tres últimos años disponibles, debidamente auditadas, en el supuesto de que este requisito fuera legalmente exigible En el caso de empresarios individuales mediante copia de sus libros de inventarios y de sus cuentas anuales legalizadas por el Registro Mercantil, por los importes indicados en el presente pliego.

6. Justificación de los criterios de adjudicación.

Se ha seleccionado el criterio de adjudicación descrito a continuación, al estar vinculado directamente al objeto del contrato, estando formulado de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

Se ha seleccionado el criterio de adjudicación descrito a continuación como criterio único ya que los materiales a adquirir están perfectamente definidos técnicamente y a priori, no es posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por consiguiente el precio el criterio más objetivo y principal factor determinante de la adjudicación.

6.1- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar: $$P_x = P_{\max} - 100\left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}}\right]$$

Siendo Px la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, Pmax la puntuación máxima, Ox el importe de la oferta del licitador, y Omb el importe de la oferta más económica.

7. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

Se establece como condición especial de en relación con la ejecución del contrato el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en lo relativo a la circulación de los camiones que transporten los materiales objeto del contrato a pie de obra. Tragsa podrá solicitar las tarjetas de transporte, cartas de porte y discos horarios de los camiones de transporte, a fin de efectuar dicho control.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.